



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "BIENVENIDO AÑO NUEVO 2022".

EXENTO

DECRETO N° 7092 /2021.-

ARICA, 28 OCTUBRE DE 2021.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N°92, de fecha 21 de octubre de 2021, de Sección Eventos, que envía programa "Bienvenido Año Nuevo 2022" y " Concurso de Ornamentación Navideña 2021"; Ordinario N°794, de fecha 26 de octubre de 2021, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria para aprobación de programas; Registro de Correspondencia Interna N°14175, de fecha 20 de Octubre y N°14362, de fecha 26 de octubre de 2021, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la aprobación de dicho programa permitirá recibir y entregar un espectáculo de luces y música para la llegada del año nuevo 2022, para la comunidad y turistas en general.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**BIENVENIDO AÑO NUEVO 2022**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "BIENVENIDO AÑO NUEVO 2022"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Sección Eventos.
1.3. LUGAR	: <ul style="list-style-type: none"> • Parque Vicuña Mackenna • Playa Chinchorro (Sector Plaza Pacifico)
1.4. FECHA	: 31 de Diciembre
1.5 COBERTURA	: Comunidad Ariqueña y turistas
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695, que indica en su Artículo 4°, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> e) El turismo, el deporte y la recreación l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Sujeto a la Ley de compras públicas N° 19886.-
III. OBJETIVOS GENERALES	: La Municipalidad se prepara para recibir y entregar con un espectáculo, de luces y música la llegada del Año Nuevo 2022. para la comunidad y turistas en general.
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • La celebración a través de un espectáculo de luces y música en una actividad de interés para la comunidad, entregando un evento de entretención a todos los ariqueños e integrar a los turistas en esta festividad de bienvenido Año Nuevo 2022.- <p>La Municipalidad a través de su oficina de Eventos, realizara un evento artístico. Realizaremos presentaciones con artista locales y nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El o los animadores darán el vamos a las 21:00 con los artistas en los diferentes escenarios, para luego dar la bienvenida al Año Nuevo 2022.-
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <p>3.1 Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Sección Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Prensa <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Disam <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Cuerpo de Bomberos <input checked="" type="checkbox"/> Ejército de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Sección de Eventos Valor del Programa hasta \$ 15.000.000.-
VII. SUBPROGRAMA	: S.P. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO
Servicio de Producción consistente en contratación artistas.(banda tropical)	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	\$ 3.000.000.- Iva Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Servicio de Producción consistente en contratación de proyección de luces, (proyectadas en forma de figuras) instalación técnica, técnico de producción y otros.	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	\$ 6.000.000.- Iva Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Servicio de Producción consistente en contratación de animadores, 2 baños químicos, pantalla led e iluminación	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	\$ 6.000.000.- Iva Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
		Total	\$ 15.000.000.- Iva Incluido

El monto del Programa es de \$ 15.000.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.




LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 EBC/CUP/LCP/rpm.




EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)